

## Resolución Consejo Directivo Número: Referencia: EX-2022-06673993- -UBA-DMESA#FCEN - POSTGRADO - Sesión 24/04/2023 VISTO:

La resolución CD 2022-2721 que establece honorarios para la certificación por parte de la oficina de posgrado de la participación y aprobación de cursos de posgrado de estudiantes externos.

## **CONSIDERANDO:**

Las exenciones y descuentos establecidos para personas físicas por la Resolución CD Nº 1072/19,

Lo actuado por la Comisión de Posgrado,

Lo actuado por la Comisión de Presupuesto,

Lo actuado por este cuerpo en la sesión realizada el día 24 de abril de 2023.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

**ARTICULO 1.** Derogar la resolución CD Nº 2721/2022, que quedará modificada de acuerdo a los Artículos 2º y 3°.

**ARTICULO 2.** Aprobar un arancel correspondiente al 50% del arancel de los cursos de posgrado categoría 3 (Resolución CD N° 14/2023 y sus modificatorias) para la certificación, por parte de la Secretaría de posgrado, de la participación y aprobación de cursos de posgrado por parte de un Estudiante Externo.

**ARTICULO 3.** Establecer que los estudiantes de posgrado de Universidades públicas nacionales y de otros organismos públicos equivalentes (hospitales, institutos, etc.) abonen el 25% del honorario establecido en el Artículo 2 para dicha certificación.

**ARTÍCULO 4:** Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, al CEFIEC, al CCPEMS, al Instituto del Cálculo, a la Secretaría de Posgrado, a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a la Dirección de Movimiento de Fondos y a la Dirección General Administrativa. Cumplido, vuelva a SP#FCEN.